DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 416/2012

Asunción, 21 de agosto de 2012

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN ANDE Nº 180/2012

"LICENCIA DE USO, ACTUALIZACIÓN TÉCNICA Y SOPORTE DE LOS SISTEMAS CORPORATIVOS CONSIST GEM, CONSIST HR, Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al **Artículo 10. Atribuciones**, del Decreto 21909/03 modificado por el Decreto 5174/05 que Reglamenta la Ley 2051/03, y basándose en el Interno SGF/OAG/O7/2012 de fecha 23 de abril de 2012, generado por Oficina de Apoyo a la Gestión de la Sub Gerencia de Finanzas, por la que solicita el inicio de los trámites de llamado para la cobertura de los servicios de **"Licencia de Uso, Actualización Técnica y Soporte de los Sistemas Corporativos Consist GEM, Consist HR, y la prestación de servicios complementarios"**, la cual cuenta con la aprobación correspondiente de la Gerencia Financiera; emite el siguiente parecer:

El pedido de la Contratación por Vía de la Excepción se halla justificado en que los Sistemas Corporativos Consist GEM, Consist HR, actualmente son utilizados por dependencias de la Gerencia Financiera, de la Dirección de Logística y de la Dirección de Recursos Humanos. Los referidos aplicativos son comercializados con exclusividad en Paraguay por la firma Consist S.R.L. cuya autorización por la firma titular de la patente, CONSIST CONSULTORÍA, SISTEMAS E REPRESENTAÇÕES LTDA., con sede en la República Federativa del Brasil se adjunta.

Considerando que, los servicios mencionados son prestados en la ANDE desde el año 1.996, con resultados más que satisfactorios, y cuya comercialización y soporte técnico localmente esta administrada por la firma Consist S.R.L. a través del Contrato Nº 4349/2011 con vigencia hasta el 19/09/12; que la mencionada firma es la titular exclusiva de los derechos de uso de los aplicativos Consist GEM y Consist HR, y que los mismos soportan procesos claves en el ámbito de las dependencias indicadas anteriormente, como ser Liquidación de Salarios, Liquidación de Pagos, Contabilidad, Stock de Materiales, Activo Fijo, Tesorería, entre otros.

Este Sistema es el soporte del SISTEMA INFORMÁTICO FINANCIERO y se está trabajando para la integración de más módulos que posibilitaran cargar la información básica en origen y esta información será utilizada por todas las aéreas involucradas en los procesos, minimizando de esa manera la carga de datos y garantizando que todas posean la misma información.

Que, los ítems que componen los servicios solicitados, con sus respectivos costos estimados (USD y G.), fueron previstos en el presupuesto para el año 2012, en los rubros 41.001.250 y 41.001.260. PAC 2012 ID Nº: 230158. El periodo de cobertura de los servicios será de un (1) año, desde setiembre de 2012 a setiembre de 2013.

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 416/2012

Por lo tanto, es el parecer de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) que el pedido se encuentra justificado y ajustado a las normativas inherentes para la Contratación por Vía de la Excepción, Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, Artículo 33.- CASOS DE EXCEPCIÓN, inciso a) "el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, ..."; por lo que corresponde someter a consideración de la máxima Autoridad de la Institución para su aprobación respectiva.

Ing. Andrés Ramírez B.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP
ARB/amz

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DECLARACIÓN

CONSIST CONSULTORIA, SISTEMAS E REPRESENTAÇÕES LTDA., con sede en la Av. Nações Unidas, 20.727, Município de São Paulo, Estado de São Paulo, Brasil, inscripta en el CNPJ/MF *(Cadastro Nacional de Pessoas Jurídicas/Ministério da Fazenda da República Federativa do Brasil)* con el número 43.211.630/0001-18, **DECLARA** en calidad de detentora de los derechos de comercialización de los softwares denominados **CONSIST-GEM** y **CONSIST-HR**, que la empresa **CONSIST CONSULTORIA, SISTEMAS Y REPRESENTACIONES LTDA** sediada en Paraguay, está autorizada a comercializar, con exclusividad en el território Paraguayo, la licencia de uso del mencionado producto, así como los respectivos servicios de garantía de actualización técnica, soporte, implantación, consultoría y capacitación.

São Paulo, 19 de julio de 2012

Este documento, para produzir efeito no Brasil, e para valer contra terceiros deverá ser vertido em vernáculo e registrado a tradução. (Prov. 28/80. C.G. Justiça)

CONSIST CONSULTORIA, SISTEMAS E
REPRESENTAÇÃO LTDA.
Pablo A. Kipersmit
Presidente Ejecutivo

OFICIAL DE REGISTRO CIVIL DAS PESSOAS NATURAIS E TABELIÃO DE NOTAS DO 29º SUBDISTRITO SANTO AMARO
Av. Vereador José Diniz, 469 - Santo Amaro - São Paulo/SP - CEP: 04603-000 - TEL.: (11)5545-3166
Valdir Gonçalves - OFICIAL / TABELIÃO

Reconheço por semelhança a firma de: (1) PABLO ALEJANDRO KIPERSMIT, em documento sem valor econômico, conforme padrão depositado nesta Serventia.
São Paulo, 20 de julho de 2012. Selo(s)-1 Ato:1043AA-507664
Em testemunho da verdade.

;Firma R$ 4,00;Qtd. 1; 1999868314[illegible]-417

AA660612

"VÁLIDO SOMENTE COM O SELO DE AUTENTICIDADE [illegible]"

Joaci Ribeiro [illegible]
Escrevente Autorizado

Colégio Notarial do Brasil
Estado de São Paulo
FIRMA 1
1043AA507664